

C 02/2014 "EQUIPO PARA UNIDADES BASICAS DE REHABILITACION UBR's"**APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS Y RESOLUCION DE ADJUDICACION**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:30(Diez horas treinta minutos) del día 15 del mes de Julio del 2014, se reunieron en la Segunda sesión Extraordinaria los miembros del comité de adquisiciones mismos que firman al calce, en la Sala de Juntas de Dirección General, ubicado en la Av. Alcalde No. 1220, en la colonia Miraflores para celebrar el acto de resolución sobre la asignación del número C02/2014 "Equipo para Unidades Básicas de Rehabilitación UBR's", convocado por el "Sistema para el desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco".

RESULTANDO Y CONSIDERANDO

El "Sistema para el desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco", de conformidad con lo dispuesto por los artículos correspondientes a las Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones del Sistema para el desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, se convocó a participar en el concurso **C02/2014 "Equipo para Unidades Básicas de Rehabilitación UBR's"**, integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Que en la etapa de recepción de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas, se presentaron 6 seis propuestas, siendo estas:

PARTICIPANTE
HEALTH GROUP INDUSTRIAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
ORTHOGENESIS, S.A. DE C.V.
ZITRO MEDICAL, S.A. DE C.V.
ORTIZ GLOBAL, S.A. DE C.V.
ORTOPRODUCTOS, S.A. DE C.V.
MAT-ORTHO, S.A. DE C.V.

Los PARTICIPANTES antes mencionados, cumplen con lo solicitado en las bases, en los términos detallados en el acta de dictamen técnico, procediéndose en este acto a revisar sus propuestas económicas, en base al cuadro comparativo elaborado por el organismo, conforme lo solicitado en el punto 7.2 de las Bases.

En mérito de lo anterior y con fundamento en los artículos 43, 44 fracción I y 50 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, los integrantes del Comité proceden a emitir las siguientes:

PROPOSICIONES

PRIMERA.- Que se les adjudique a los PARTICIPANTES señalados en los siguientes cuadros en forma íntegra las partidas con el importe señalado en los mismos. En virtud de que sus propuestas son solventes, convenientes y cuyos precios son los más bajos. A los PARTICIPANTES que no se les adjudicó alguna(s) partida cotizada, es en razón de que sus precios fueron superiores al de los adjudicados.

La presente hoja forma parte integral del acta de apertura de propuestas económicas y resolución de adjudicación de fecha 15 de Julio del 2014 relativa al concurso 02/2014 Equipo para Unidades Basicas de Rehabilitacion UBR's.

C 02/2014 "EQUIPO PARA UNIDADES BASICAS DE REHABILITACION UBR's"

Al proveedor: HEALTH GROUP INDUSTRIAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	5	ELECTROESTIMULADOR CON LAS CARACTERISTICAS SEÑALADAS EN BASES.	\$ 36,131.00	\$ 180,655.00
4	2	POLEAS CONFORME A LAS CARACTERISTICAS SEÑALADAS EN BASES.	\$ 4,300.00	\$ 8,600.00
5	4	PARAFINERO CONFORME A LAS CARACTERISTICAS SEÑALADAS EN BASES.	\$ 2,964.00	\$ 11,856.00
6	1	MESA DE KANAVEL CONFORME A LAS CARACTERISTICAS SEÑALADAS EN BASES.	\$ 5,083.81	\$ 5,083.81
7	1	RAMPA Y ESCALERA CONFORME A LAS CARACTERISTICAS SEÑALADAS EN BASES.	\$ 8,970.00	\$ 8,970.00
9	4	BANCO DE 2 PELDAÑOS CONFORME A LAS CARACTERISTICAS SEÑALADAS EN BASES.	\$ 528.96	\$ 2,115.84
10	1	TIMON CONFORME A LAS CARACTERISTICAS SEÑALADAS EN BASES.	\$ 1,829.60	\$ 1,829.60
11	1	BARRAS PARALELAS CONFORME A LAS CARACTERISTICAS SEÑALADAS EN BASES.	\$ 2,699.38	\$ 2,699.38
17	4	TINA DE REMOLINO CONFORME A LAS CARACTERISTICAS SEÑALADAS EN BASES.	\$ 41,600.00	\$ 166,400.00
19	3	MESAS DE INCLINACION CONFORME A LAS CARACTERISTICAS SEÑALADAS EN BASES.	\$ 10,759.98	\$ 32,279.94
20	1	ESTABILIZADOR CONFORME A LAS CARACTERISTICAS SEÑALADAS EN BASES.	\$ 10,843.00	\$ 10,843.00
22	1	FLUIDOTERAPIA CONFORME A LAS CARACTERISTICAS SEÑALADAS EN BASES.	\$ 78,448.27	\$ 78,448.27
23	5	COMPRESERO FRIO CONFORME A LAS CARACTERISTICAS SEÑALADAS EN BASES.	\$ 24,287.63	\$ 121,438.15
			SUBTOTAL	\$ 631,218.99
			IVA	\$ 100,995.04
			TOTAL NETO	\$ 732,214.03

SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOCIENTOS CATORCE PESOS 03/100 M.N.

Al proveedor: ZITRO MEDICAL, S.A. DE C.V.

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
2	2	COMPRESERO CONFORME A LAS CARACTERISTICAS SEÑALADAS EN BASES.	\$ 23,412.20	\$ 46,824.40
3	2	BICICLETA FIJA CONFORME A LAS CARACTERISTICAS SEÑALADAS EN BASES.	\$ 38,539.10	\$ 77,078.20
			SUBTOTAL	\$ 123,902.60
			IVA	\$ 19,824.42
			TOTAL NETO	\$ 143,727.02

CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS 02/100 M.N.

La presente hoja forma parte integral del acta de apertura de propuestas económicas y resolución de adjudicación de fecha 15 de Julio del 2014 relativa al concurso 02/2014 Equipo para Unidades Basicas de Rehabilitacion UBR's.

C 02/2014 "EQUIPO PARA UNIDADES BASICAS DE REHABILITACION UBR's"

Al proveedor: MAT-ORTHO, S.A. DE C.V.

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
8	4	MESAS DE EXPLORACION CONFORME A LAS CARACTERISTICAS SEÑALADAS EN BASES.	\$ 3,120.00	\$ 12,480.00
12	3	KIT DE CILINDROS CONFORME A LAS CARACTERISTICAS SEÑALADAS EN BASES.	\$ 1,655.58	\$ 4,966.74
13	3	KIT DE CUÑAS CONFORME A LAS CARACTERISTICAS SEÑALADAS EN BASES.	\$ 848.91	\$ 2,546.73
14	1	COLCHON CONFORME A LAS CARACTERISTICAS SEÑALADAS EN BASES.	\$ 2,715.57	\$ 2,715.57
15	6	KIT DE 4 PELOTAS CONFORME A LAS CARACTERISTICAS SEÑALADAS EN BASES.	\$ 954.11	\$ 5,724.66
16	1	ESPEJO CONFORME A LAS CARACTERISTICAS SEÑALADAS EN BASES.	\$ 3,185.00	\$ 3,185.00
21	6	BALANCIN CONFORME A LAS CARACTERISTICAS SEÑALADAS EN BASES.	\$ 2,080.00	\$ 12,480.00
SUBTOTAL				\$ 44,098.70
IVA				\$ 7,055.79
TOTAL NETO				\$ 51,154.49

CINCUENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS 49/100 M.N.

SEGUNDA.- Procédase a la formalización de los contratos respectivos.

TERCERA.- En caso de incumpliendo de los ganadores se les harán efectivas las sanciones respectivas señaladas en las bases y en las Políticas y Lineamientos Para las Adquisiciones y Enajenaciones de la CONVOCANTE, así como lo correspondiente a la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento.

Notifíquese la presente resolución a los participantes.

Así lo resolvieron y firman los integrantes del Comité que asistieron a la reunión celebrada el día en que se actúa.

COMITE DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

MTRO. JOSE RAMON ALDANA GONZALEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.

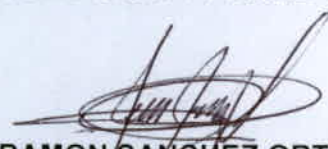
LCP. ANTONIO JAVIER HERNÁNDEZ PADILLA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.

SISTEMA DIF JALISCO
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

C 02/2014 "EQUIPO PARA UNIDADES BASICAS DE REHABILITACION UBR's"



LIC. GABRIELA LOPEZ
VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE PLANEACION,
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.



CPA. RAMON SANCHEZ ORTIZ
VOCAL EN REPRESENTACION DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO.



LIC. ADOLFO GAMEZ ESTRADA
VOCAL EN REPRESENTACION DE LA CAMARA NACIONAL DE COMERCIO,
SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA.



LIC. MANUEL MAISTERRA CRUZ
VOCAL EN REPRESENTACION DEL CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO, S.P.



SRA. ROSA MARIA NAVA CAZARES
VOCAL EN REPRESENTACION DEL CONSEJO MEXICANO DEL COMERCIO
EXTERIOR DE OCCIDENTE, A.C.

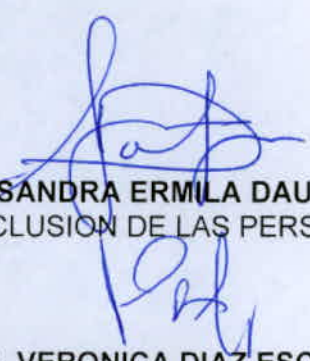
MTRO. MANUEL MANZO PARTIDA
CONTRALOR INTERNO



MTRO. FRANCISCO ALONSO MORENO MUÑOZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ACUERDOS Y ASUNTOS JURIDICOS



C 02/2014 "EQUIPO PARA UNIDADES BASICAS DE REHABILITACION UBR's"



DRA. SANDRA ERMILA DAU IÑIGUEZ

DIRECCION PARA LA INCLUSION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

LIC. VERONICA DIAZ ESCOBAR

ADMINISTRADORA DE LA DIRECCION PARA LA INCLUSION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.



**NOTIFICACION DEL ACTA DE RESOLUCION DE ADJUDICACION
DEL C02/2014 EQUIPO PARA UNIDADES BASICAS DE REHABILITACION
UBR's**

Guadalajara, Jal., 15 de Julio, 2014.

<i>PARTICIPANTE</i>	<i>NOMBRE DEL REPRESENTANTE</i>	<i>FECHA Y HORA</i>	<i>FIRMA</i>
<i>Health group lnda de marzo 2014 de cu.</i>	<i>Arturo Antonio Benitez</i>	<i>15/07/14 11:25</i>	

**ASI MISMO, SE LES HACE SABER A LOS PARTICIPANTES SU DERECHO
CONSAGRADO EN EL PUNTO 26 DE LAS BASES, Y TITULO SEPTIMO DE LA LEY DE
ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO.**